

"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Oficio No. 204002-1887/2013.
Toluca de Lerdo, México;
a 19 de junio de 2013.

**C.P. CESAR CARDENAS INFANTE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio No. 204004000/UID-116/2013 en el que remite la solicitud de información pública No. 00024/ST/IP/2013, en la que se requieren actas administrativas, penales, demandas laborales y de cualquier tipo de denuncia o situación de acoso laboral por el período en el que laboró la C. Fabiola Bonilla Arroyo en esa dependencia.

Al respecto, me permito comunicar a usted que por el carácter funcional de esta Coordinación únicamente se conservan documentos de carácter administrativo, y de conformidad a los registros existentes en el Departamento de Recursos Humanos de esta Coordinación Administrativa, no existe ningún acta administrativa o documentación referente a alguna situación de acoso laboral en contra de la persona que anteriormente se menciona.

Por lo anterior, respetuosamente le solicito se efectué el análisis procedente y se realice el reporte correspondiente al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**



C.c.p. Mtra. Nicolle Gisela Rogel Mercado.-Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo.
C.c.p. Lic. Pablo Palmero Martínez.-Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo/Minutario
JGS/PPM/cga

**SECRETARÍA DEL TRABAJO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**